



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE RECURSOS
HUMANOS

“decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO CAS POR REMPLAZO N° 002-2022-G.R. PUNO BASES

I. GENERALIDADES.

| | | |
|--|---|--|
| Sede convocante | Gobierno Regional Puno - Sede Central | |
| Número de posiciones a convocarse | DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO | a) Un/a Abogado. b) Un/a Guardián (nocturno). |
| | SUB GERENCIA DE DEFENSA Y CIVIL | c) Un/ a Administrador. |
| | OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | d) Dos Guardianes. |
| | CONSEJO REGIONAL. | e) Un/a Abogados. f) un/a Asistente de comunicación e imagen institucional. |
| Base legal | a) Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. b) Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General. c) Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias. d) Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias. e) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 - 2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y modificatorias. f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE. g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE. h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE. i) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. j) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) k) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicio. | |

todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional,
<https://www.regionpuno.gob.pe/>



“decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

II. PERFIL DEL PUESTO.

a) DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO – ABOGADO.

| FORMACION | |
|--|---|
| Formación académica | Título profesional de Abogado con colegiatura y habilitación profesional vigente. |
| CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN | |
| cursos y/o programas de especialización (Requiere documentación sustentadora) | <ul style="list-style-type: none">- Derecho laboral.- Derecho administrativo y conciliaciones. |
| Conocimientos (no requiere documentación sustentadora) | Conciliaciones extrajudiciales. Normas socio laborales. Computación ofimática. Calculo de Liquidación de Beneficios Sociales. |
| EXPERIENCIA | |
| Experiencia General | 03 años en el ejercicio de la profesión. |
| Experiencia Especifica | 01 año en cargos relacionados con procedimientos de conciliación administrativa. |
| FUNCIONES DEL PUESTO. | |
| <ul style="list-style-type: none">- Defensa legal gratuita del trabajador ante el Poder Judicial en materia laboral- Conciliaciones.- Atención de consultas en derecho laboral.- Funciones administrativas referidas al cargo.- Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno.- Colocar, de corresponder, en las actividades de la entidad, en el ámbito de su competencia.- Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos del área.- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación al mismo puesto. | |
| Habilidades o competencias | Habilidades: Adaptabilidad, análisis, atención, control, planificación, cooperación, dinamismo, organización, y orden. Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo. |
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | |
| Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Puno. | |
| RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (MENSUAL) | |
| Retribución: S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |

todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional,
<https://www.regionpuno.gob.pe/>



“decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

b) DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO – GUARDIAN NOCTURNO.

| FORMACIÓN | |
|--|--|
| Formación académica | Estudios superiores no concluido. |
| CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN | |
| cursos y/o programas de especialización (Requiere documentación sustentadora) | - Cursos de seguridad o afines al puesto. |
| Conocimientos (no requiere documentación sustentadora) | - Conocimiento en seguridad y salud. - Tener aptitud física y buena salud. - Conocimiento en instalaciones eléctricas y gasfitería. |
| EXPERIENCIA | |
| Experiencia General | 03 años (publico/ privado) |
| Experiencia Específica | 01 año en el área de remuneraciones. |
| FUNCIONES DEL PUESTO. | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Realizar las acciones de seguridad, mantenimiento y limpiezas, tanto preventivas como disuasivas para mantener el orden de la entidad, de sus autoridades y bienes. - Realizar el registro y monitoreo del ingreso y salida de personas y bienes de la entidad. - Notificación de documentos administrativos. - Cumplimiento el rol de servicio, según las labores encomendadas, bajo responsabilidad. - Ejecutar trabajos manuales para asegurar adecuadamente el mantenimiento y funcionamiento de los servicios internos en la entidad. - Comunicar con la debida anticipación los requerimientos de materiales y herramientas necesarias para realizar labores. - Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas. - Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su encuentro. - Colaborar, responder, en las actividades de la entidad, en el ámbito de su competencia. - Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos del área. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación al puesto. | |
| Habilidades o competencias | Habilidades: adaptabilidad, análisis, atención, control, planificación, cooperación, dinamismo, organización y orden. Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo. |
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | |
| Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Puno (CENFORP – TARACO). | |
| RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (MENSUAL) | |
| Retribución: S/ 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |

todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional,
<https://www.regionpuno.gob.pe/>



c) SUB GERENCIA DE DEFENSA Y CIVIL – ADMINISTRADOR.

| FORMACIÓN | |
|--|---|
| Formación académica | TÍTULO PROFESIONAL. |
| Especialidad | CONTADOR PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN Y/O CARRERAS A FINES COLEGIADO Y CON HABILIDAD VIGENTE. |
| Grado | TITULADO |
| Situación Académica | No especifica. |
| CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN | |
| cursos y/o programas de especialización (Requiere documentación sustentadora) | <ul style="list-style-type: none">- Control interno y posterior.- Ofimática. |
| Conocimientos (no requiere documentación sustentadora) | Ley N° 29664 Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Gestión Pública. Herramientas informáticas avanzada. |
| EXPERIENCIA | |
| Experiencia General | 04 años (público o privado) |
| Experiencia Específica | 02 años |
| FUNCIONES DEL PUESTO. <ul style="list-style-type: none">- Consolidar la información financiera relacionada a la ejecución de metas y actividades en el Centro de Operaciones de emergencia regional.- Consolidar la información del stock de bienes en almacén y programas para la adquisición de bienes y contratación de servicios.- Analizar y Elaborar a través de SIAL, el requerimiento de bienes y servicios para cumplir con las necesidades y requerimiento del Centro de Operaciones de Emergencia.- Recopilar y consolidar el estado de los requerimientos, en coordinación con el técnico administrativo.- Centralizar la información de las diferentes metas.- Coordinar y gestionar con las FF.AA. y P.N.P, previa autorización del Jefe de Logística a titular del COER, el empleo de medios de transporte necesarios para el envío de ayuda humanitaria a zonas de emergencia.- Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas.- Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno.- Colaborar, de corresponder, en las actividades de la entidad, en el ámbito de su competencia.- Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos del área.- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto. | |
| Habilidades o competencias | Habilidades: adaptación, análisis, atención, control, planificación, cooperación, dinamismo, organización y orden. Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo. |
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | |
| SUB GERENCIA DE DEFENSA Y CIVIL | |
| RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (MENSUAL) | |

todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional,
<https://www.regionpuno.gob.pe/>



**“decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Retribución: S/2,900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

d) OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES – (02) GUARDIANES.

| FORMACIÓN | |
|--|--|
| Formación académica | Secundaria concluida. |
| CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN | |
| cursos y/o programas de especialización (Requiere documentación sustentadora) | - Cursos de seguridad o afines al puesto. |
| Conocimientos (no requiere documentación sustentadora) | - Conocimiento en seguridad y salud. - Tener aptitud física y buena salud. - Conocimiento en instalaciones eléctricas y gasfitería. |
| EXPERIENCIA | |
| Experiencia General | 03 años (publico/ privado) |
| Experiencia Especifica | 01 año en el área de remuneraciones. |
| FUNCIONES DEL PUESTO. | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Custodia de locales del gobierno Regional de Puno. - Custodia de los bienes que se encuentran en los ambientes del local. - Control de ingreso y salida del personal que labora en la institución Realizar labores de limpieza de los diferentes ambientes según se asigne. - Realizar las acciones de seguridad, mantenimiento y limpieza, tanto preventivas como disuasivas para mantener el orden de la entidad, de sus autoridades y bienes. - Realizar el registro y monitoreo del ingreso y salida de personas y bienes a la entidad. Cumplir el rol de servicios, según las labores encomendadas, bajo responsabilidad. - Ejecutar trabajos manuales para asegurar el adecuado el mantenimiento y funcionamiento de los servicios internos en la entidad. - Comunicar con la debida anticipación los requerimientos de materiales y herramientas necesarios para realizar sus labores. - Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas. - Guardar confidencialidad y reserva sobre los asuntos tratados en su entorno. - Colaborar, de corresponder, en las actividades de la entidad, en el ámbito de su Competencia. - Mantener actualizada y organizada la información relativa a los procesos del área. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto. | |
| Habilidades o competencias | Habilidades: adaptabilidad, análisis, atención, control, planificación, cooperación, dinamismo, organización y orden. Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo. |
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | |
| Gobierno Regional Puno. | |
| RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (MENSUAL) | |

todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional,
<https://www.regionpuno.gob.pe/>



“decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Retribución: S/ 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

e) CONCEJO REGIONAL. – ABOGADO

| FORMACIÓN | |
|---|---|
| Formación académica | TÍTULO PROFESIONAL. |
| Especialidad | ABOGADO COLEGIADO Y CON HABILIDAD VIGENTE. |
| Grado | TITULADO |
| Situación Académica | No especifica. |
| CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN | |
| cursos y/o programas de especialización (Requiere documentación sustentadora) | Maestría y/o estudios de maestría con segundo semestre concluido (como mínimo) en: Derecho Civil, Derecho Procesal Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, o con segunda especialización referida a las áreas mencionadas. Preferentemente con Estudios de Especialización o Diplomado en Administración y Gestión Pública y/o Gestión de Contrataciones del Estado. Ofimática - NIVEL BÁSICO |
| Conocimientos (no requiere documentación sustentadora) | Conocimiento de Sistemas Administrativos del sector público, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y otros. |
| EXPERIENCIA | |
| Experiencia General | 04 años (público o privado) |
| Experiencia Específica | 01 año |
| FUNCIONES DEL PUESTO. <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento Jurídico y/o legal – administrativo a los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Puno. - Asesoramiento Jurídico y/o Legal – administrativo a los miembros de Comisiones Ordinarias y Especiales. - Elaborar dictámenes, informes y opiniones legales de Comisiones Ordinarias y Especiales del Consejo Regional. - Elaborar proyectos de Acuerdos Regionales, Ordenanzas Regionales, Mociones y demás iniciativas legislativas en coordinación de los señores Consejeros Regionales. - Apoyar y monitorear procesos de investigación de acuerdo a los casos de Comisiones Ordinarias y Especiales. - Apoyar en las labores de Secretaria Técnica del Consejo Regional, sobre la documentación ingresada. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto. | |
| Habilidades o competencias | Habilidades: Comunicación efectiva, análisis, responsabilidad, cooperación, dinamismo, organización, ética y orden. Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo bajo presión y manejo de conflictos. |
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | |
| CONSEJO REGIONAL | |
| RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (MENSUAL) | |



**“Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Retribución: S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

f) CONCEJO REGIONAL. – ASISTENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL.

| FORMACION | |
|---|---|
| Formación académica | TÍTULO PROFESIONAL. |
| Especialidad | CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O AFINES CON COLEGIATURA Y HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE. |
| Grado | TITULADO |
| Situación Académica | No especifica. |
| CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN | |
| cursos y/o programas de especialización (Requiere documentación sustentadora) | - Capacitación en redacción y relaciones públicas. |
| Conocimientos (no requiere documentación sustentadora) | - Amplio conocimiento en relaciones públicas y locución, manejo de programas informáticos, software audiovisual y otros. - Herramientas informáticas avanzada. |
| EXPERIENCIA | |
| Experiencia General | 04 años (público o privado) |
| Experiencia Especifica | 02 años |
| FUNCIONES DEL PUESTO. | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Realizar registros filmicos de actividades institucionales. - Realizar trabajos de edición de audio y video. - Realizar diseño y diagramación de revistas, periódicos y otros. - Realizar trabajos de edición de programas. - Ejecutar la emisión de programas y promoción de actividades de acuerdo a las directivas establecidas. - Producción de informes televisivos. - Locución y relaciones públicas. - Apoyo administrativo en Secretaria Técnica de Consejo Regional. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato en relación a la misión del puesto. | |
| Habilidades o competencias | Habilidades: adaptación, análisis, atención, control, planificación, cooperación, dinamismo, organización y orden. Competencias: Orientación a resultados, vocación de servicio y trabajo en equipo. |
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | |
| CONSEJO REGIONAL | |
| RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (MENSUAL) | |
| Retribución: S/ 1,700.00 (Un Mil setecientos con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |

todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional,
<https://www.regionpuno.gob.pe/>



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE RECURSOS
HUMANOS

“decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

III. PLAZO DE DURACIÓN.

| PLAZO DE DURACIÓN | | |
|-------------------|---------------------------|---|
| INICIO | 01 de septiembre del 2022 | TERMINO hasta el 31 de octubre del 2022 (prorrogable según necesidad de servicio y disponibilidad presupuesto) |

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

| ETAPAS | ÁREA RESPONSABLE/ RESPONSABLES | CRONOGRAMA |
|--|--------------------------------|--|
| Aprobación de la Convocatoria | Comité de selección | 16 de agosto del 2022 |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación de la convocatoria en el portal web institucional del gobierno regional puno | Oficina de Recursos Humanos | Del 17 de agosto al 23 de agosto del 2022 |
| SELECCIÓN | | |
| Presentación de curriculum vitae documentado y anexos | | |
| La recepción del cv documentado y de los anexos se realizara solo mediante recepción en mesa de partes y tramite documentario del gobierno regional puno, en horario de 8:40 a.m. hasta 16:20 p.m. | Comité de Selección | 24 de agosto del 2022 |
| la presentación del cv documentado y los anexos, serán de acuerdo a lo señalado en el instructivo para la presentación de documentos en la etapa curricular de las bases de proceso | | |
| Evaluación de los curriculum vitae documentado | Comité de Selección | 25 de agosto del 2022 |
| Publicación de candidatos aptos para entrevista personal. | Comité de Selección | 26 de agosto del 2022 |
| Entrevista | | |
| La entrevista se llevará a cabo en el auditorio del gobierno regional puno, según de indique en el publicación de candidatos aptos para entrevista personal. | Comité de Selección | 29 de agosto del 2022 |
| Publicación de resultado final. | Comité de Selección | 31 de agosto del 2022 |
| Suscripción y registro del contrato. | Oficina de Recursos Humanos | dentro de 5 días hábiles de la publicación del resultado final |

todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional,
<https://www.regionpuno.gob.pe/>



“decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

V. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN.

| Evaluación | Peso | Subcategoría | Especificaciones |
|--------------------------------|------------------|---|---|
| Formalidades | descalificatorio | | |
| Evaluación curricular y anexos | 40.00% | a) Experiencia. b) Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios." c) Cursos o estudios de especialización | 1. Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el puesto. 2. Puntaje mínimo aprobatorio es 14 puntos y el máximo 20. 3. El puntaje total se obtiene promediando los puntos asignados en cada campo que compone el formato de evaluación curricular. |
| Entrevista personal | 60.00% | a) entrevista personal. | 1. El puntaje mínimo aprobatorio es 14 y el máximo es 20. 2. El puntaje total se obtiene promediando los puntos asignados en cada campo que compone el formato de entrevista. |
| Peso total | 100% | | |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

| RUBROS A EVALUAR | | | |
|--|---------|-----|-----|
| | puntaje | min | max |
| 1. Experiencia laboral general (Obligatorio) | | | |
| Cumple con el mínimo requerido | 3 | 3 | 4 |
| Tiene 3 meses adicionales al mínimo | 3.5 | | |
| Tiene 06 meses adicionales al mínimo requerido | 4 | | |
| 2. Experiencia específica en la función y/o materia (Obligatorio) | | | |
| Cumple con el mínimo requerido. | 2 | 2 | 3 |
| Tiene 6 meses adicionales al mínimo Requerido | 2.5 | | |
| Tiene 01 año adicionales al mínimo requerido | 3 | | |
| 3. Experiencia específica asociada al Sector Público o experiencia complementaria | | | |
| Cumple con el mínimo requerido. | 2 | 2 | 3 |
| Tiene 6 meses adicionales al mínimo requerido | 2.5 | | |
| Tiene 01 año adicionales al mínimo requerido | 3 | | |
| 4. Formación académica (Obligatorio) | | | |
| Cumple con el grado mínimo requerido en el perfil del puesto | 3 | 3.5 | 5 |
| Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido | 3.5 | | |
| Cuenta con 2 grados superiores al mínimo requerido | 4 | | |
| 5. Cursos y/o programas de especialización (Obligatorio) Programas de especialización y/o cursos afines a las funciones | | | |
| Cumple con el /los programas o cursos requeridos en el perfil del puesto. | 3.5 | 3.5 | 5 |
| cuenta con 1 programa o curso adicional al mínimo requerido | 4 | | |
| cuenta con 2 programa o curso adicional al mínimo requerido | 5 | | |

todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional,
<https://www.regionpuno.gob.pe/>



“decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

VI. DE LAS BONIFICACIONES.

- a) En caso de ser licenciado de las Fuerzas Armadas, adjuntar copia simple del documento oficial que lo acredite. (Bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista).
- b) En caso de ser persona con Discapacidad, adjuntar copia simple del documento oficial emitido. Por el CONADIS que lo acredite. (Bonificación del 15% del Puntaje Final obtenido).

De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 330-2017-SERVIR-PE, que formaliza la modificación del artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-servir-pe, se precisa lo siguiente:

- Para recibir la bonificación por la condición de personal licenciado de las fuerzas armadas (10% sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección) el postulante debe presentar, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciada de las Fuerzas Armadas.
- Se organizará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha resumen de postulación su condición de persona con discapacidad, anexando el documento de sustento (carta de discapacidad y/o Resolución emitida por el CONADIS).

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del Proceso como Desierto.

El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección.

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

**Instructivo para la presentación de documentos
(etapa de evaluación curricular)**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El/La postulante deberá considerar las precisiones descritas a continuación:

Para ser considerado dentro del proceso de selección CAS, el postulante deberá presentar en Mesa de Partes de la entidad, EN SOBRE CERRADO Y LACRADO, con la siguiente etiqueta:

| |
|--|
| <p>SEÑOR: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - SEDE CENTRAL ATTE. Comité evaluador PROCESO CAS POR REPLAZO N° 002-2022-G.R. PUNO</p> <p>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:.....</p> <p>NOMBRE Y APELLIDO:</p> <p>DNI N°:.....</p> <p>N° DE FOLIOS:.....</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">FIRMA</p> |
|--|

todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional,
<https://www.regionpuno.gob.pe/>



**“decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Dentro del sobre deberá adjuntar lo siguiente, en FOLDER MANILA:

1. Ficha de Inscripción del Postulante, correctamente Llenada y firmada, e indicando el número de folio de cada documento presentado. Descargar el documento denominado "FICHA RESUMEN CAS". Registrar toda la información solicitada correctamente en cada ítem, señalando la página donde se encuentre cada documento de sustento que forma parte del expediente y en orden cronológico. Al final de la ficha debe constar en forma legible el nombre completo del postulante, firma, fecha y huella dactilar.
2. Copia DNI (por ambos lados)
3. Tarjeta de vacunación COVID-19 (03 dosis)
4. Ficha RUC: Estado: ACTIVO y Condición: HABIDO
5. CV y Documentos que acrediten cumplimiento de los requisitos mínimos: Deben estar en copia simple legible y debidamente ordenado.
 - a. Título profesional, Bachiller o técnico escaneado (par ambas caras), principalmente, de las carreras requeridas para el perfil del puesto convocada.
 - b. Certificados o constancias de trabajo en orden cronológico (desde el más reciente al más antiguo)
 - c. Certificados de capacitación
6. Declaración Jurada (ANEXO N° 01)
7. Declaración Jurada de Parentesco (ANEXO N° 02)
8. Declaración Jurada de Nepotismo (ANEXO N° 03)
Registrar toda la información solicitada correctamente en cada anexo (de corresponder marcar con X). Al final de cada anexo, debe constar en forma legible el nombre completo del postulante, firma, lugar, fecha y huella dactilar.
9. Copia simple de acreditaciones de discapacidad y/o Licenciado de fuerzas armadas, de ser el caso.

TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS ANTERIORES DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA (A MANO) y presentada en la fecha y horario establecido según el cronograma de la convocatoria, en MESA DE PARTES de la entidad, caso contrario será considerado DESCALIFICADO.

NOTA: Se debe extender por curricular vitae documentado al resumen de la hoja de vida del postulante que acredite: datos personales, académicos, experiencia y otros consignados, como son: constancias, certificados, diplomas, boletas de notas, copia de DNI, RUC vigente, entre otros documentos emitidos por entidad o institución pública o privada.

Los postulantes deberán de sustentar la informado, de acuerdo a la plaza convocada a la que postula, el postulante deberá presentar:

- Para el caso de Título profesional a técnico, se acreditará con copia del Título profesional o técnico, según corresponda.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditará con copia de la habilitación fechada en el mes de inicio de la convocatoria o posterior.
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia del Diploma de Bachiller.
- (*) El grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) debe encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- Para el caso de Egresado universitario o técnico, copia de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios.
- Para el caso de experiencia se acreditará con constancias y/o certificados.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, para lo cual deberá adjuntar la constancia de egreso, como requisito obligatorio adicional.

Asimismo, la experiencia laboral; se podrá acreditar con contratos de trabajo, boletas de pago, resoluciones de designación o encargatura, debidamente Suscritos (acreditando inicio y cese del mismo); para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contabilizará cualquier experiencia laboral (experiencia general). Se podrá acreditar con constancias o contratos por servicios generados como consecuencia de relaciones contractuales de naturaleza civil (Locación de servicios)

todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional,
<https://www.regionpuno.gob.pe/>



“decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En ninguno de los casos se considerará las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

Para los casos de SECIGRA, se considera como experiencia laboral únicamente el tiempo después de haber egresado de la formación correspondiente.

La experiencia específica; es entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.

- Para el caso de capacitación, se acreditará con constancias y/o certificados.

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos mínimos señalados en las Bases del Concurso e informados en la Ficha Resumen y/o no presente las Declaraciones Juradas firmadas de acuerdo a los formatos, no será considerado para la siguiente etapa, considerándosele como eliminado.

La información consignada en la FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante deberá ingresar por MESA DE PARTES su EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN, según el cronograma del proceso al que postula; debiendo considerar que todas las hojas (ambas caras de contener información), que forman parte del expediente, deben estar foliadas correlativamente, rubricadas y sin enmendaduras, con lapicero, no se tomara en cuenta lápiz (Ficha de inscripción del postulante, documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos y demás anexos.

En el marco de la política antisoborno, EN CASO DE ENCONTRARSE EN LOS EXPEDIENTES DE POSTULACIÓN documentos u objetos que no sean parte de la documentación solicitada y que pretendan o tengan la apariencia de influir en los resultados de la evaluación de manera ilegal (objetos de valor, dinero, cartas de amenazas, etc.), serán automáticamente separados del proceso de selección al cual haya postulado, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas que pueda tomar la Entidad en defensa de sus derechos. Se recomienda a los postulantes revisar los sobres antes de su presentación en mesa de partes, a fin de verificar que en su interior se encuentre solo el expediente de postulación. Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

La entidad **NO EFECTUARÁ LA DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, CONCLUIDO EL CRONOGRAMA SE PROCEDERÁ A LA INCINERACIÓN CORRESPONDIENTE.**

De no aparecer su nombre en la lista de Resultados Preliminares, su expediente de postulación no ha sido considerado para su evaluación por alguna de las siguientes razones:

- a. El postulante no ha adjuntado la información (Ficha Resumen CAS, anexos, CV y documentos que acrediten el cumplimiento de perfil mínimo), en la forma y condiciones establecidas en el presente procesos, por lo cual no será evaluado.
- b. Su expediente de postulación ha sido presentado fuera de fecha y hora.
- c. Se ha encontrado documentos y objetos que no son parte del proceso.
- d. De no cumplir lo establecido en el cronograma y forma de presentación del expediente.
- e. Presentar 02 o más veces expedientes de postulación en el mismo proceso.

todos los anexos pueden ser descargados del portal web institucional,
<https://www.regionpuno.gob.pe/>